

ACUERDO DECLARACIÓN DE VALORACIONES DE MÉRITOS PROVISIONALES COMO DEFINITIVAS

FECHA DE LA CONVOCATORIA	25 de marzo de 2025
Nº PLAZAS	Una
PLAZA DE:	AYDR
NUMERO DE LA PLAZA	7569
DEPARTAMENTO	Organización de Empresas
AREA DE CONOCIMIENTO	Organización de Empresas
CENTRO	E.T.S. Arquitectura
PERFIL	Organización de Empresas

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas referenciadas y no habiendo recibido ninguna alegación, se acuerda declarar como definitivas las valoraciones provisionales publicadas el 20 de mayo de 2025 de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta

Además, advertido un error en la leyenda del anexo de valoración de méritos provisional, se ha procedido a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: En el apartado de Mérito preferente. 6) COEFICIENTE DE MÉRITO $F = 1+a+b$; Máximo 1,3 puntos

Debe decir: En el apartado de Mérito preferente. 6) COEFICIENTE DE MÉRITO $F = 1+a+b$; Máximo 1,5 puntos

Se acuerda convocar, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo “defensa del proyecto docente y entrevista”, que se celebrará en Valencia de modo semipresencial, el día 6 de junio de 2025 a las 9:30 horas, en el Salón de Actos del DOE. Edif 7D, primera planta, a las siguientes personas aspirantes que superan la presente fase de concurso de méritos al haber obtenido **3** o más puntos, ordenados según orden alfabético dispuesto en las bases de la convocatoria:

Candidata	Puntuación fase concurso
Oliver Sanz, María	4,42

Fdo. D/Dña. Sofía Estellés Miguel
Presidente de la Comisión

Fdo. D/Dña. Julio Juan García Sabater
Secretario de la Comisión

Por la presente Certifico que el presente Acuerdo se publica en el Tablón de Anuncios del Departamento el día de la fecha de la firma y complementariamente, y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO

Fdo: Juan Vicente Oltra Gutiérrez

Valoración Méritos - PROFESOR AYUDANTE DOCTOR AYDR 7569 ETSA

CANDIDATO/A	Antón Tejón , Marcos	nº 1
	Berné Martínez, José Miguel	nº 2
	García Hurtado , Dayanis	nº 3
	Montero Vilela , Juan Andres	nº 4
	Nieto Alemán , Paula Andrea	nº 5
	Oliver Sanz , María	nº 6
	Santateresa Bernat , Patricia I	nº 7
	Seguí Mas , Diana María	nº 8

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa= 0.20
DOCENCIA:	Pb= 0.30
INVESTIGACIÓN:	Pc= 0.40
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd= 0.05
OTROS MÉRITOS:	Pe= 0.05
SUMA =	1.00

1 - EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) A1 = N	(N= nota media expediente, sobre 10)	7,93	6,59	8,85	8,35	8,80	6,92	6,74	7,20
b) A2 = PE	(PE = Premio Extraordinario Fin de Carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	8,93	6,59	8,85	8,35	8,80	6,92	6,74	7,20
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,29	0,1	0,1	0,1	0,1	1	0,2	0,2
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		2,59	0,66	0,89	0,84	0,88	6,92	1,35	1,44

2 - DOCENCIA		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00	6,00	6,00	3,60	6,00	1,20	6,00	6,00
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo 2 puntos	0,00	2,00	1,20	0,00	0,00	0,00	2,00	1,50
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1 = Libros o artículos docente libro con ISBN = 2 puntos libro sin ISBN = 1 punto artículo docente internacional = 1 punto artículo docente nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	2,00	2,00	2,00	0,00	2,00	0,00	2,00	2,00
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1 = Comunicaciones en congresos docentes internacional = 0,5 puntos nacional = 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	0,50	1,00	1,00	0,00	1,00	0,40	1,00	1,00
e) B5 = P	P = Participación en Proyectos y Programas de mejora docente Máximo 1 punto	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	1,00
f) B6 = C2	C2 = Cursos o programas de formación docente, 100 horas = 1 punto Máximo 2 puntos	0,92	2,00	2,00	1,55	0,85	0,00	2,00	2,00
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6 (máximo=10 puntos)		9,42	10,00	10,00	5,15	10,00	1,60	10,00	10,00
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,15	0,3375	0,20875	0,131068	0,19675	1	0,2375	0,3245
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		1,46	3,38	2,09	0,68	1,97	1,60	2,38	3,25

fi: factor calidad encuesta año i

fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

fi = 1 en el resto de casos

Coeficiente dedicación:

TC=1 punto

TP=0,5 puntos

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el tr.

Cna = 1 si nº autores ≤ 4 Cna=0,6 si nº autor.=6

Cna = 0,8 si nº autores = Cna=0,5 si nº autor ≥ 7

3 - INVESTIGACIÓN		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Coeficiente de Productividad del Área (Cpa)		1							
a) C1 = ∑ R * Cna * Cpa	R= publicaciones de investigación Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto Artículo revista de difusión nacional no indexada = 0,5 puntos Libro investigación o capítulo de libro de investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos Máximo de todo el apartado 8 puntos	1,95	4,44	8,00	0,15	8,00	4,11	4,14	2,25
b) C2 = ∑ C * Cna * Cpa	C = comunicación congreso internacional=0,5 pto nacional= 0,25 puntos Cna = Coeficiente nº autores Máximo=2 puntos	1,43	2,00	1,20	0,38	1,82	0,45	1,58	1,55
c) C3 = (P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R= Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos Máximo 2 puntos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) C4 = (Q + R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos (máx. 2 pto) R= Contratos de investigación con participación empresas privadas (máx. 1 pto)	0,05	0,12	0,03	0,00	0,05	0,00	0,06	0,45
e) C5 = O * Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores beca de investigación Postdoctoral editor de revistas indexadas revisor artículos revistas indexadas otras acciones expositivas artísticas y literarias beca investigación predoctoral sujeta al EPIF Máximo = 1 punto	0,98	0,00	0,45	0,00	0,15	0,08	0,00	0,00
g) C1+ C2+ C3+ C4+ C5 (máximo=10 puntos)		4,40	6,56	9,68	0,53	10,00	4,64	5,78	4,25
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,31	0,1164634	0,1384298	0,1	0,1166625	0,9223301	0,1093506	0,1954064
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (g * h)		1,36	0,76	1,34	0,05	1,17	4,28	0,63	0,83

Cna: coef. relativo al nº de autores que firman el trabajo (mismo coeficiente que aparece en el apartado 2. Docencia)

Cpa= Coeficiente productividad Área: (a definir por los tribunales)

4 - EXPERIENCIA PROFESIONAL		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
a) D1 = A	(A = Actividad profesional: máx. = 10 puntos)	0,2916667	1,00	0	2,425	0,1333333	10	0	0
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL D= (a * b)		0,29	1,00	0,00	2,43	0,13	10,00	0,00	0,00

5. OTROS MÉRITOS		CANDIDATO/A							
		1	2	3	4	5	6	7	8
I = Idiomas acreditados:									

a) E1 = I	- Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos.</i> - Valenciano: - Superior = 3 puntos; - Mitjà = 2 puntos; - Elemental = 1 punto. <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos</i>	1	4	0	1	0	4	2	4
b) E2 = T	(T = Otras titulaciones oficiales y becas: máx. 2 ptos)	0,10	0,20	0,17	0,50	1,05	0,00	0,62	0,00
c) E3 = M	(M = Otros másteres y cursos no considerados: <i>máximo 1 punto</i>)	1,00	1,00	0,30	0,29	0,05	1,00	1,00	1,00
d) E4 = P	(P=exposiciones, premios diferentes a los extraordinarios fin carrera, etc.: <i>máx. 2 ptos</i>)	0,10	0,00	0,10	0,00	0,00	2,00	0,00	0,10
e) E5 = Q	(Q= Gestión y representación universitaria (<i>máximo 1 punto</i>))	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
e) E2 + E3 + E4 + E5 (<i>máximo 5 puntos</i>)		2,20	5,20	0,57	1,79	1,10	7,00	3,62	5,10
f) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1	1	1	1	1	1	1
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS E= (e * f) + a		2,20	5,20	0,57	1,79	1,10	7,00	3,62	5,10

MÉRITO PREFERENTE	CANDIDATO/A							
	1	2	3	4	5	6	7	8
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Contratado Doctor (COD), Profesor Permanente Laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.	1,06	1,21	1,3	1	1,23	1	1,2	1
6) COEFICIENTE DE MÉRITO F= 1+a+b ; Máximo 1,5 puntos	1,06	1,21	1,30	1,00	1,23	1,00	1,20	1,00

RESUMEN				CANDIDATO/A							
				1	2	3	4	5	6	7	8
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno de exped.	0,20		2,59	0,66	0,89	0,84	0,88	6,92	1,35	1,44
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de	0,30		1,46	3,38	2,09	0,68	1,97	1,60	2,38	3,25
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de	0,40		1,36	0,76	1,34	0,05	1,17	4,28	0,63	0,83
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de	0,05		0,29	1,00	0,00	2,43	0,13	10,00	0,00	0,00
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros	0,05		2,20	5,20	0,57	1,79	1,10	7,00	3,62	5,10
PUNTUACIÓN FASE VALORACIÓN CURRÍCULUM:				1,62	1,76	1,37	0,60	1,29	4,42	1,42	1,85
(S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)											
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)				1,06	1,21	1,30	1,00	1,23	1,00	1,20	1,00
PUNTUACIÓN FINAL = (S * F)				1,72	2,13	1,78	0,60	1,59	4,42	1,70	1,85